

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que, por parte de la secretaría del juzgado, se informa una dirección de notificación, **se requiere a la parte demandante señor JUAN DE JESUS PINZON PINILLA, para que intente la notificación de la demandada señora PAULA CAROLINA PINZON FLOREZ a la dirección CRA 48 F No. 68 D 33 sur.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 18 De hoy 12 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

4c3b1ce1e5c4611a53437d30f2bc9f1cc8c10830ab2d66264ddac20a68b1dee0

Documento generado en 11/03/2021 10:48:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>